

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 01 DE 2026
(2 de enero)

“Por la cual se establece la planta docente de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades delegadas mediante
Resolución del Consejo Superior Universitario No. 108 de 2006, y

CONSIDERANDO

QUE las Facultades, Centros, Institutos y Sedes de Presencia Nacional, han solicitado diferentes modificaciones de planta docente dependiendo de sus necesidades particulares.

QUE mediante el Acuerdo CSU 024 del 24 de julio de 2025 “*se crean cargos en equivalentes en tiempo completo en la planta docente de la Universidad Nacional de Colombia*”

QUE mediante el Acuerdo CSU 052 del 9 de diciembre de 2025 “*se crean cargos en equivalentes en tiempo completo en la planta docente de la Universidad Nacional de Colombia*”

QUE se requiere establecer la planta de cargos docentes de la Universidad Nacional de Colombia con corte a 31 de diciembre de 2025.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer la planta de cargos docentes de la **SEDE BOGOTÁ** de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025, así:

FACULTAD / INSTITUTO	D.E.	T.C.	M.T.	CAT- 0,7	CAT- 0,6	CAT- 0,5	CAT- 0,4	CAT- 0,3	CAT- 0,2	CAT- 0,1	CAT- 0,0	E.T.C. Vacante y Disponible	Total E.T.C.
ARTES	31	154	7	19	7	19	45	7	2	0	0	0	242,2
CIENCIAS	349	107	1	2	1	5	11	8	10	0	2	0	539,6
CIENCIAS AGRARIAS	38	15	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	61,6
CIENCIAS ECONÓMICAS	16	50	0	6	0	0	7	4	0	0	2	0	77,4

CIENCIAS HUMANAS	48	160	1	7	2	3	6	3	2	0	0	0	229,4
DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	12	33	1	1	0	0	30	5	0	0	0	0,1	62,2
ENFERMERÍA	31	26	0	19	2	4	0	3	0	0	0	0	80,6
INGENIERÍA	158	48	0	0	0	0	18	58	19	1	3	0	266,1
MEDICINA	27	180	12	45	32	76	47	5	7	1	0	0	328,9
MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA	32	20	0	3	1	0	3	1	1	0	0	0	62,8
ODONTOLOGÍA	4	52	3	5	5	9	13	11	1	0	0	0	78
INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
ICTA	6	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9,9
IDEA - BOGOTÁ	3	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0,8	5,6
IECO	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3,7
IEPRI	6	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1	15,3
IEU	6	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	8,7
INSTITUTO DE GENÉTICA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,2
TOTAL SEDE BOGOTÁ	778	862	25	109	52	117	181	107	42	2	7	13,8	2088,2

PARÁGRAFO 1: El total en equivalentes en Tiempo Completo (E.T.C.) de la Facultad de Medicina, el Instituto IDEA y la Facultad de Ingeniería, incluye los puntos otorgados en calidad de préstamo de la Planta Temporal de Rectoría por 0.9, 0.8 y 0.2 respectivamente.

PARÁGRAFO 2: Mediante Acuerdo CSU 052 del 9 de diciembre de 2025, se autorizó la creación de veintiséis (26) cargos en equivalentes en tiempo completo (E.T.C) para la Sede Bogotá los cuales serán distribuidos en las Facultades de acuerdo con lo que defina el Consejo de Sede.

ARTÍCULO 2: Establecer la planta de cargos docentes de la **SEDE MEDELLÍN** de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025, así:

FACULTAD/ INSTITUTO	D.E.	T.C	M.T	CAT-7	CAT-6	CAT-5	CAT-4	CAT-3	CAT-2	CAT-1	CAT-0	E.T.C. Vacante y Disponible	Total E.T.C.
ARQUITECTURA	29	49	1	1	3	11	16	5	1	0	0	0	100,4
CIENCIAS	122	13	0	1	9	1	2	0	4	0	1	0	167,6
CIENCIAS AGRARIAS	69	11	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	96,6
CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS	52	16	0	1	0	2	2	1	0	0	0	0,1	81,3
MINAS	130	42	1	0	0	1	15	14	32	0	2	0	215,6
IDEA MEDELLIN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CIENCIAS DE LA VIDA	0	41	0	0	1	6	1	0	0	0	0	35	80
TOTAL, SEDE MEDELLIN	402	173	2	3	13	25	38	20	37	0	3	35,1	742,5

PARÁGRAFO: El total en equivalentes en Tiempo Completo (E.T.C.) de la Facultad de Minas, incluye 1.0 puntos otorgados en calidad de préstamo de la Planta Temporal de Rectoría.

ARTÍCULO 3: Establecer la planta de cargos docentes de la **SEDE MANIZALES** de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025, así:

FACULTAD / INSTITUTO	D.E.	T.C.	M.T.	CAT-7	CAT-6	CAT-5	CAT-4	CAT-3	CAT-2	CAT-1	CAT-0	E.T.C. Vacante y Disponible	Total E.T.C.
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEA - MANIZALES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0,3
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	72	37	0	1	0	1	12	10	2	0	1	0	132,8
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	33	24	0	0	4	2	3	9	0	0	0	0	70,9
ADMINISTRACIÓN	14	22	1	0	0	2	10	12	0	0	0	0	47,9
CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	6	35	0	2	0	1	2	0	0	0	0	0,1	45
TOTAL SEDE MANIZALES	125	118	1	3	4	6	27	32	2	0	1	0,1	296,9

PARÁGRAFO 1: El total en equivalentes en Tiempo Completo (E.T.C.) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales incluye 4,1 puntos otorgados en calidad de préstamo de la Planta Temporal de Rectoría. La Facultad de Administración incluye 0,8.

PARÁGRAFO 2: Mediante Acuerdo CSU 052 del 9 de diciembre de 2025, se autorizó la creación de dieciocho (18) cargos en equivalentes en tiempo completo (E.T.C) para la Sede Manizales los cuales serán distribuidos en las Facultades de acuerdo con lo que defina el Consejo de Sede.

ARTÍCULO 4: Establecer la planta de cargos docentes de la **SEDE PALMIRA** de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025, así:

FACULTAD / INSTITUTO	D.E.	T.C.	M.T.	CAT-7	CAT-6	CAT-5	CAT-4	CAT-3	CAT-2	CAT-1	CAT-0	E.T.C. Vacante y Disponible	Total E.T.C.
CIENCIAS AGROPECUARIAS	36	23	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	68,2
INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN	48	49	0	12	0	0	1	0	0	0	0	0,5	115,9
TOTAL SEDE PALMIRA	84	72	0	13	1	0	2	1	0	0	0	0,5	184,1

PARÁGRAFO: Mediante Acuerdo CSU 052 del 9 de diciembre de 2025, se autorizó la creación de siete (7) cargos en equivalentes en tiempo completo (E.T.C) para la Sede Palmira los cuales serán distribuidos en las Facultades de acuerdo con lo que defina el Consejo de Sede.

ARTÍCULO 5: Establecer la planta de cargos docentes de la **SEDE DE LA PAZ** de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025, así:

FACULTAD / INSTITUTO	D.E.	T.C.	M.T.	CAT-7	CAT-6	CAT-5	CAT-4	CAT-3	CAT-2	CAT-1	CAT-0	E.T.C. Vacante y Disponible	Total E.T.C.
DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE DE LA PAZ	54	48	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0,2	114
TOTAL SEDE DE LA PAZ	54	48	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0,2	114

ARTÍCULO 6: Establecer la planta de cargos docentes de la **SEDE AMAZONÍA** de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025, así:

FACULTAD / INSTITUTO	D.E.	T.C	M.T.	CAT-7	CAT-6	CAT-5	CAT-4	CAT-3	CAT-2	CAT-1	CAT-0	E.T.C. Vacante y Disponible	Total E.T.C.
DIRECCIÓN DE SEDE AMAZONÍA	3	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,6
TOTAL SEDE AMAZONÍA	3	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,6

ARTÍCULO 7: Establecer la planta de cargos docentes de la **SEDE CARIBE** de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025, así:

FACULTAD / INSTITUTO	D.E.	T.C	M.T.	CAT-7	CAT-6	CAT-5	CAT-4	CAT-3	CAT-2	CAT-1	CAT-0	E.T.C. Vacante y Disponible	Total E.T.C.
DIRECCIÓN DE SEDE CARIBE	9	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,8
TOTAL SEDE CARIBE	9	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,8

ARTÍCULO 8: Establecer la planta de cargos docentes de la **SEDE ORINOQUÍA** de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025, así:

FACULTAD / INSTITUTO	D.E.	T.C	M.T.	CAT-7	CAT-6	CAT-5	CAT-4	CAT-3	CAT-2	CAT-1	CAT-0	E.T.C. Vacante y Disponible	Total E.T.C.
DIRECCIÓN DE SEDE ORINOQUÍA	3	32	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	36,8
TOTAL SEDE ORINOQUÍA	3	32	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	36,8

ARTÍCULO 9: Establecer la planta de cargos docentes de la **SEDE TUMACO** de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025, así:

FACULTAD / INSTITUTO	D.E.	T.C	M.T.	CAT-7	CAT-6	CAT-5	CAT-4	CAT-3	CAT-2	CAT-1	CAT-0	E.T.C. Vacante y Disponible	Total E.T.C.
Dirección de Sede Tumaco	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1	36,1
TOTAL SEDE TUMACO	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1	36,1

ARTÍCULO 10: Establecer el total de la planta de cargos docentes de la Universidad Nacional de Colombia a 31 de diciembre de 2025, así:

	D.E.	T.C.	M.T.	CAT-0,7	CAT-0,6	CAT-0,5	CAT-0,4	CAT-0,3	CAT-0,2	CAT-0,1	CAT-0,0	E.T.C. Vacante y Disponible	Total E.T.C.
TOTAL GENERAL	1458	1401	28	128	70	150	251	160	81	2	11	49,8	3,573

PARÁGRAFO 1: Mediante Acuerdo CSU 052 del 9 de diciembre de 2025, se autorizó la creación de cincuenta y uno (51) cargos en equivalentes en tiempo completo (E.T.C) para las sedes Bogotá, Manizales y Palmira, los cuales serán distribuidos en las Facultades de acuerdo con lo que se defina en los Consejos de cada una de las Sedes.

PARÁGRAFO 2 El total de la planta de cargos en equivalentes en tiempo completo es de 3,573 E.T.C. Se adicionan cincuenta y uno (51) cargos en equivalentes en tiempo completo (E.T.C) para un total de 3,624 E.T.C.

ARTÍCULO 11: Enviar una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.

ARTÍCULO 12: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los dos (2) días del mes de enero de 2026


MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Rectora (E)

Aprobó: Carlos Alberto Barreto Alfonso- Director Nacional de Personal Académico y Administrativo (E)
Proyectó: Yolanda Carrero Rivera. Jefe División Nacional de Personal Académico (E)



